

DESIGNA CONSEJERO ACADEMICO  
FACULTAD DE CS. SOC.Y JURIDICAS

DECRETO EXENTO N° 00.74/2016

ARICA, enero 26 de 2016

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exenta CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.749/2014, de agosto 18 de 2014; T/REC. N° 50/2016, de 25 de enero de 2016; Acta de Consejo N° 01/2016, de fecha enero 11 de 2016; carta FACSOJUR N° 033/2016 de fecha 15 de enero de 2016; carta TRICEL N° 2/2016, de enero 5 de 2016; Decreto Exento N° 00.958/2014, del 28 de octubre de 2014; los documentos adjuntos y los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

Establézcase que el **Sr. JUAN CARLOS ROMERO ROMERO**, asumirá el cargo de Consejero Académico, representando a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Conforme lo establece el artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. **ROMERO ROMERO**, cumplirá funciones como Consejero Académico, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
CELIA BORGUEZ BENITEZ  
Secretaria (S) de la Universidad

  
RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC  
Rector

AFF/CBB/gf.

  
CONTRALORA  
ARICA

20 ENE 2016